

El republicanismo ochocentista: escuela de ciudadanía

Manuel Morales Muñoz

Universidad de Málaga

En 1988, Angel Duarte ¹ hacía un balance del republicanismo español en el que constataba las limitaciones de la historiografía clásica para enfrentarse al estudio de este importante movimiento político social. Una historiografía demasiado apegada al estudio de los programas y de la acción de gobierno en las breves coyunturas en que accedieron los republicanos al poder y que, sin embargo, desatendía otros ámbitos como el social o el cultural. Con todo, como apuntaba el mismo Duarte, la excepción a aquel panorama la constituían otros tantos trabajos de R. Reig y de M. Martí, en los que se incidía en el análisis del populismo y en la conquista de la hegemonía social a partir de las estructuras renovadas del republicanismo urbano. Y es que, no en vano, los presupuestos teóricos de los que partían estos trabajos estaban en consonancia con algunas de las propuestas apuntadas por Duarte y aplicadas por él mismo en un estudio modélico sobre el republicanismo en Reus ².

Sin duda eran las aportaciones más relevantes en aquella coyuntura del cambio de década, y que en buena medida venían a enlazar con la renovación que la disciplina estaba conociendo en países de nuestro entorno, donde se abogaba por «una historia social de la política» que diese cuenta de las relaciones establecidas entre los

¹ DUARTE, A.: «El republicanismo decimonónico (1868-1910)», en *Historia Social*, núm. 1, 1988, pp. 120-126.

² DUARTE, A.: *Possibilistes i federals. Política i cultura republicanes a Reus (1874-1899)*, Reus, 1992.

procesos políticos y las estructuras materiales y sociales, incluidas las ideas, las creencias, etc.

Sin embargo, el punto de inflexión con la tradicional manera de interpretar el republicanismo se haría plenamente visible con *El emperador del Paralelo*, libro de José Álvarez Junco en el que sirviéndose de disciplinas como la sociología, la antropología o la misma psicología realizaba un exhaustivo estudio del líder del republicanismo radical y del movimiento al que dio vida y animó, y que a su juicio alentó la modernización de las estructuras políticas en la Barcelona de comienzos de siglo ³.

Pero si el análisis era realmente novedoso, la tesis sobre la naturaleza modernizadora del lerrouxismo sería rápidamente matizada por Pere Gabriel, uno de los mejores conocedores del republicanismo en su vertiente popular y obrera, quien en un breve pero sugerente estudio sobre casinos, ateneos, escuelas laicas de inspiración republicana y demás espacios de sociabilidad política «no oficial», establecía una clara línea de continuidad entre las formas asociativas del Sexenio y las de la Restauración ⁴.

Una tesis que en buena medida se está viendo sancionada por los nuevos estudios que están apareciendo para otras áreas geográficas, que vienen a poner de relieve cómo el Sexenio supone ya una etapa en la que el republicanismo se dotará de medios y formas realmente novedosas para la propaganda política y el encuadramiento de las clases populares. Es precisamente durante el Sexenio cuando aparece lo que se convertirá en uno de los espacios centrales en la configuración del nuevo modelo político y cultural que adoptaron los republicanos: los clubes democráticos, espacios de convivencia de la pequeña burguesía republicana y la clase obrera con una clara dimensión asociativa y un objetivo de aprendizaje político que no pasó desapercibido para la una ni para la otra ⁵.

Era la misma función que desempeñarían durante la Restauración casinos, círculos y casas del pueblo, al actuar como instituciones bási-

³ ÁLVAREZ JUNCO, J.: *El Emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*, Madrid, 1990.

⁴ GABRIEL, P.: «Sociabilidad obrera y popular y vida política en Cataluña, 1868-1923», en *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, núms. 17-18, 1993, pp. 145-156.

⁵ MORALES MUÑOZ, M.: *El republicanismo en el siglo XIX. Propaganda doctrinal, prácticas políticas y formas de sociabilidad*, Málaga, 1999, pp. 158-164.

cas que servían para articular y mantener con vida la identidad colectiva de los republicanos. Una identidad que se sustentaba además en la amplia simbología formada por banderas y emblemas, cantos e himnos, gorros frígios, camisas garibaldinas, brazaletes y gorras decoradas con las iniciales de la República Federal y cuya utilización como medios de propaganda política data igualmente de los años del Sexenio⁶. También representaron una novedad en el panorama político del Sexenio las *Juventudes republicanas*: sociedades que anticipándose a lo que será una práctica generalizada durante la Restauración encuadrarán los sectores juveniles afectos al republicanismo, que eran los que padecían directamente el peso de las quintas y quienes, además, estaban excluidos del derecho al voto⁷.

Introduciendo sobre la escena política las reivindicaciones sociales y culturales que más demandaban la pequeña burguesía radical y las clases populares, tales como el sufragio universal, la libertad de imprenta y la de asociación, la abolición de los impuestos de consumo..., el republicanismo se presentaba como la antítesis, y también como la alternativa, de los tradicionales sistemas de representación política. Precisamente aquellas reivindicaciones y las movilizaciones a las que dieron lugar son algunos de los factores que han favorecido la reconsideración del republicanismo como movimiento social a la luz de las nuevas teorías de la modernización. Gracias a ello, el republicanismo y la cultura política republicana han pasado a convertirse en un elemento central en la historiografía de los noventa, destacándose el relevante papel que tuvo en la democratización de las estructuras políticas del país al vehicular las aspiraciones de las clases populares y conformar su identidad colectiva.

Algo lógico si aceptamos que el republicanismo fue una propuesta no sólo de organización política, sino sobre todo de cambio y reformas sociales y de progreso cultural. Frente al proyecto monárquico, definido por su conservadurismo político-social y el peso de la tradición, y bajo el que encontraba cobijo una oligarquía que controlaba todos los resortes del poder y se oponía a perder sus privilegios, el republicanismo tenía como señas de identidad más visibles la libertad

⁶ FUENTE, G. de la: *Los revolucionarios de 1868. Elites y poder en la España liberal*, Madrid, 2000; MORALES MUÑOZ, M.: «Cultura política y sociabilidad en la democracia republicana», en SERRANO GARCÍA, R. (dir.): *España, 1868-1874 (Nuevos enfoques sobre el Sexenio Democrático)*, Valladolid, 2002.

⁷ MORALES MUÑOZ, M.: *ibid.*

del individuo, la descentralización, la igualdad política y social, su carácter laico, la confianza en el triunfo de la razón sobre oscurantismos y prejuicios heredados... 8

Tales eran algunos de los valores en los que se sustentaba la cultura republicana, muy permeable, sin embargo, a elementos tradicionales 9. Una cultura de contenidos eclécticos y compartidos con otras corrientes político-sociales 10, que se nutre particularmente del ideario y las formas culturales nacidas con la Revolución y la I República francesas 11, que comienza a gestarse en nuestro país en los años cuarenta-cincuenta del siglo XIX 12. Y que se irá configurando a lo largo de todo el Ochocientos y las primeras décadas del Novecientos, en las que se dejarán sentir las consecuencias de las mutaciones de entresiglos 13. Una cultura cuyo impulso fundamental lo recibiría de determinados medios intelectuales de la pequeña burguesía radical 14, y cuyos modos de pensamiento y acción fueron difun-

8 PIQUERAS, J A: «Detrás de la política. República y federación en el proceso revolucionario español», en PIQUERAS, J A, y CHUST, M. (comps.): *Republicanos y repúblicas en España*, Madrid, 1996, pp. 1-43; PÉREZ GARZÓN, J S.: «El republicanismo, alternativa social y democrática en el Estado liberal», en DRÍA, J (coord.): *Institucionismo y reforma social en España*, Madrid, 2000, pp. 25-37, Y SuÁREZ CORTINA, M.: *El gorro frigio. Liberalismo, Democracia y Republicanismo en la Restauración*, Madrid, 2000, pp. 19-24.

9 ÁLVAREZ JUNCO, J: «Los amantes de la libertad: la cultura republicana española a principios del siglo XX», en TOWNSON, N. (ed.): *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, 1994, pp. 265-292.

10 GABRIEL, P.: «Republicanismo popular, socialismo, anarquismo y cultura política obrera en España (1860-1914)», en PANIAGUA, J., et al. (eds.): *Cultura social y política en el mundo del trabajo*, Valencia, 1999, pp. 211-222.

11 CASTRO, D.: «La Revolución Francesa y el republicanismo español del siglo XIX», en BUSQUET, I. (ed.): *Cultura hispánica y Revolución Francesa*, Roma, 1990, pp. 147-159.

12 ELORZA, A.: «La cultura de la revuelta en el siglo XIX español», en MAURICE, J., et al. (dirs.): *Peuple, mouvement ouvrier, culture dans l'Espagne contemporaine. Cultures populaires, cultures ouvrières en Espagne de 1840 à 1936*, Saint-Denis, 1990, pp. 127-139.

13 SuÁREZ CORTINA, M.: «Entre la barricada y el parlamento. La cultura republicana en la Restauración», en SuÁREZ CORTINA, M. (ed.): *La cultura española de la Restauración*, Santander, 1999, pp. 499-523; DUARTE, A.: «La esperanza republicana», en CRUZ, R, y PÉREZ LEDESMA, M. (eds.): *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, 1997, pp. 169-199.

14 GABRIEL, P.: «Socialisme, lliurepensament i científisme», en *Historia de la cultura catalana, V. Naturalisme, positivisme i catalanisme, 1860-1920*, Barcelona, 1994, pp. 141-157; MORALES MUÑOZ, M.: «Cultura y sociabilidad republicanas en Andalucía,

dados desde los años cuarenta por una amplia publicística]5 (periódicos, catecismos, almanaques, composiciones literarias...) y desde el denso tejido social formado por sociedades de socorros mutuos y de cooperación, clubes políticos, sociedades corales, casinos y círculos instructivos y recreativos, etc.]6

Aquella consideración del republicanismo como movimiento social ha servido también para reinterpretar sobre nuevas bases las controvertidas relaciones entre republicanismo y obrerismo. Unas relaciones que hunden sus raíces en el reinado isabelino; que se mantuvieron durante el Sexenio, durante el que numerosos afiliados y simpatizantes internacionalistas participaron de un proceso de doble militancia, de un doble compromiso: político, con la Federal, y sindical, con la FRE 17. Y que se acentuaron en los años de la Restauración, tanto en su vertiente urbana como rural, al participar de un avanzado

1850-1919», en CASAS SÁNCHEZ, J. L., y DURÁN ALCALÁ, F. (coords.): *El Republicanismo en la Historia de Andalucía*, Priego de Córdoba, 2001, pp. 91-94.

15 BREY, G.: «Le discours d'un journal républicain dans l'Espagne monarchiste: *El Pueblo*, Cadix, 1893-1899», en GILLI, M. (ed.): *L'idée d'Europe, vecteur des aspirations démocratiques: les idéaux républicains depuis 1848*, Besançon-Paris, 1994, pp. 149-158; ELORZA, A.: «La Ilustración Republicana Federal (1871-1872). Los temas de la mentalidad republicana», en *La prensa ilustrada en España. Las Ilustraciones, 1850-1920*, Iris, Montpellier, 1996, pp. 283-302; LAGUNA PLATERO, A.: «La génesis de la conciencia republicana en la Valencia del ochocientos: *Satanás*», en PIQUERAS, J. A., y CHUST, M. (comps.): *op. cit.*, 1996, pp. 97-133; FUENTES, J. F.: «El mito del pueblo en los orígenes del republicanismo español: *El Huracán (1840-1843)*», en *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, núm. 23, 1996, pp. 41-58; CARO CANCELA, D.: «La creación literaria en la prensa obrera de Jerez», en *Revista de Historia de Jerez*, núm. 3, 1996, pp. 69-77.

16 RALLE, M.: «La función de la protección mutualista en la construcción de una identidad obrera (1870-1910)», en CASTILLO, S. (ed.): *Solidaridad desde abajo. Trabajadores y Socorros Mutuos en la España Contemporánea*, Madrid, 1994, pp. 423-436; CARBONELLI GUBERNA, J.: «Los Coros de Clavé. Un ejemplo de música en sociedad», en *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, núm. 20, 1994, pp. 68-78; DUARTE, A.: «Republicanism and choral song in the Reus of the final years of the XIX century», en *ibid.*, 1994, pp. 94-109; BATALLA GALIMANY, R.: *Els casinos republicans: política, cultura i esbarjo. El casino de Rubí, 1884-1939*, Barcelona, 1999.

17 MORALES MUÑOZ, M.: «Entre la Internacional y el mito de la Federal: los obreros españoles durante el sexenio democrático», en *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, núms. 17-18, 1993, pp. 125-135; PIQUERAS, J. A.: «Detrás de la política. República y federación en el proceso evolucionario español», en PIQUERAS, J. A., y CHUST, M. (comps.): *op. cit.*, 1996, pp. 30-39 Y 42; ESPIGADO, G.: *La Primera República en Cádiz. Estructura social y comportamiento político durante 1873*, Sevilla, 1993.

reformismo agrario¹⁸. Unas relaciones que fueron apuntadas ya en su momento por Pere Gabriel y sobre cuyo estudio ha vuelto recientemente, no dudando en «afirmar la centralidad de la cultura republicana en las elaboraciones específicas obreras»¹⁹.

Junto al binomio republicanismo-obrerismo, otra de las líneas de investigación seguidas es aquélla preocupada por encontrar la génesis y las raíces del republicanismo en el tronco común del liberalismo democrático. Junto a los nuevos trabajos de Alberto Gil Novales, sin duda alguna el precursor en esta temática, hay que anotar las aportaciones de A. M.^a García Rovira, D. Castro y otras más recientes que vienen a situar el punto de partida del republicanismo en la coyuntura revolucionaria de los años treinta, y gracias a las cuales podemos constatar cómo en sus mismos orígenes el republicanismo presenta ya esa triple dimensión política, social y cultural que mantendrá como rasgo distintivo hasta los años de la Guerra Civil²⁰.

Pero fuera de estas aportaciones y de otras tantas sobre el Sexenio²¹, lo cierto es que la mayor parte de los trabajos se han centrado en la Restauración. Una etapa durante cuya primera fase los repu-

¹⁸ LÓPEZ ESTUDILLO, A.: «Federalismo y obrerismo en Sevilla (1881-1883)», en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Contemporánea (II)*, Córdoba, 1996, pp. 431-440, Y *Conflictividad social agraria y crisis finisecular. Republicanismo y anarquismo en Andalucía (1868-1900)*, Córdoba, 2001; CARO CANCELA, D.: *Republicanism and movimiento obrero. Trebujena (1914-1936)*, Cádiz, 1991; MILLARES CANTERO, A.: «Trabajadores y republicanos en Las Palmas (1900-1908)», *Vegueta*, núm. 0, 1992, pp. 121-136; POMÉS, J.: «Sindicalismo rural republicano en la España de la Restauración», en DUARTE, A., y GABRIEL, P. (eds.): *op. cit.*, 2000, pp. 103-133.

¹⁹ GABRIEL, P.: «Republicanism popular, socialismo, anarquismo y cultura política obrera en España (1860-1914)», en PANIAGUA, J. A., et al. (eds.): *op. cit.*, 1999, p.219.

²⁰ GIL NOVALES, A.: «Del liberalismo al republicanismo», en PIQUERAS, J. A., y CHUST, M. (comps.): *op. cit.*, 1996, pp. 81-95; GARCÍA ROVIRA, A. M.: *La revolución liberal a España i les classes populars*, Vic, 1989; CASTRO ALFÍN, D.: «Orígenes y primeras etapas del republicanismo en España» y «Unidos en la adversidad, unidos en la discordia: el Partido Demócrata, 1849-1868», en TownSON, N. (ed.): *op. cit.*, 1994, pp. 33-57 Y 59-85, respectivamente; ROMEO MATEO, M. C.: «La sombra del pasado y la expectativa del futuro: jacobinos, radicales y republicanos en la revolución liberal», en ROURA, L.I., y CASTELLS, I. (eds.): *Revolución y democracia. El jacobinismo europeo*, Madrid, 1995, pp. 107-138; CARO CANCELA, D.: «La impronta jacobina del liberalismo radical en Andalucía (1820-1873). Una aproximación desde la sociabilidad política», en *Trocadero*, núms. 8-9, 1998, pp. 199-221.

²¹ NAVARRO, E.: «De la esperanza a la frustración, 1868-1873», en TownSON, N. (ed.): *op. cit.*, 1994, pp. 87-112; MORALES MUÑOZ, M.: «Reconsideración del

blicanos tuvieron un incontestable protagonismo en la articulación de buena parte de las formas de sociabilidad popular y mesocrática, como se ha resaltado en los trabajos ya citados de A. Duarte, P. Gabriel o M. Morales, que vienen a corregir así las interpretaciones clásicas. Sin embargo, la búsqueda por parte de cada una de las familias republicanas de espacios propios, unido a la beligerancia gubernamental, se tradujo políticamente en una escasa presencia parlamentaria, obligándoles a buscar alianzas electorales tras la implantación del sufragio universal en 1890²².

Más aún cuando las disensiones internas que se venían gestando desde el Sexenio se acentuaron con el agotamiento del partido federal y tras las fallidas uniones republicanas de 1893 y 1903. De esta manera, la entrada en el nuevo siglo transmutó los marcos organizativos del republicanismo español, que conoció un proceso de transición que le llevaría desde el republicanismo de raíces decimonónicas hasta las nuevas modalidades radical y reformista²³. Aunque todo ello no fue suficiente como para agotar el potencial cultural de la democracia republicana, sí que incidió directamente en la misma, al verse en la necesidad de dar respuesta a algunos de los problemas claves de la España de entresiglos. Entre otros, la crisis política que siguió a la pérdida colonial de 1898 y la conmoción que provocó; el alcance del ideal secularizador; el peso de la cuestión social; las relaciones con el socialismo o la emergencia de los nacionalismos periféricos, particularmente el catalanismo.

y como no podía ser menos, la respuesta no fue unívoca. Irrumpiendo en escena con una agresiva campaña contra la culpabilidad

Cantón malagueño (1873)>>, en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, t. XXVIII (3), 1992, pp. 7-20; VILCHES GARCÍA, J.: «Castelar y la república posible. El republicanismo del Sexenio revolucionario, 1868-1874», en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 99, 1998, pp. 133-160.

²² Una apretada síntesis para esta etapa es la de DARDÉ, C.: «La larga noche de la Restauración, 1875-1900», en TOWNSON, N. (ed.): *op. cit.* 1994, pp. 113-135, a la que hay que añadir, para Cataluña, las contribuciones de GABRIEL, P.: «El republicanismo militante en Cataluña en la primera etapa de la Restauración, 1875-1893», en PIQUERAS, J. A., Y CHUST, M.: *op. cit.* 1996, pp. 163-183; DUARTE, A.: «Los posibilismos republicanos y la vida política en la Cataluña de los primeros años de la Restauración», en *ibid.* 1996, pp. 185-205, y LÓPEZ ESTUDILLO, A.: «El republicanismo en la década de 1890: la reestructuración del sistema de partidos», en *ibid.* 1996, pp. 207-230.

²³ SUÁREZ CORTINA, M.: «La quiebra del republicanismo histórico, 1898-1931», en TOWNSON, N. (ed.): *op. cit.* 1994, pp. 139-163, *Y El gorro frigio...*, 2000, pp. 35-59.

de la monarquía en la derrota del 98, a la que le seguiría la resonante protesta por el proceso de Montjuich y la irrupción de nuevos líderes, como Lerroux en Barcelona y Blasco en Valencia, el republicanismo radical, dirigiéndose a los *hijos del pueblo*, mantendrá un discurso agresivo, cargado de emotividad, en el que confluyen un regeneracionismo popular con una práctica movilizadora frecuente y exaltada y con una organización consolidada y eficiente²⁴. Rasgos todos ellos que componían esa «cultura del motín» que tan activa se mostró frente al clericalismo²⁵.

Por su parte, la cultura política del reformismo institucionista, del *republicanismo de cátedra*) descansaba sobre la defensa del sistema parlamentario y de una democracia liberal que se presentaba como complemento alternativo de un orden social y político regido por la armonía y en abierto contraste con el conflicto social²⁶. Fue en este sentido que el viejo tema de la instrucción, entendida como el fundamento de la emancipación social, se renovó y adquirió nuevas formas. Si el ideal educativo tomó cuerpo en la Institución Libre de Enseñanza, el aliento social lo halló en las iniciativas que sus miembros desarrollaron en el terreno de la enseñanza popular²⁷.

El descrédito que comportó para el poder central la crisis de 1898 hizo emerger igualmente la cuestión de los nacionalismos, o

²⁴ REIG, R: «Entre la realidad y la ilusión: el fenómeno blasquista en Valencia, 1898-1936», en TOWNSON, N. (ed.): *op. cit.*, 1994, pp. 395-423, Y «El republicanismo popular», en DUARTE, A, y GABRIEL, P. (eds.): *op. cit.*, 2000, pp. 83-102.

²⁵ SUÁREZ CORTINA, M.: «Anticlericalismo y republicanismo en la Restauración, 1874-1898», en *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, núm. 23, 1996, pp. 59-82, Y «Anticlericalismo, religión y política en la España de la Restauración», en LA PARRA, E., YSUÁREZ CORTINA, M. (eds.): *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, 1998, pp. 127-210; CASTRO ÁLFIN, D.: «Cultura, política y cultura política en la violencia anticlerical», en CRUZ, R, Y PÉREZ LEDESMA, M. (eds.): *op. cit.*, 1997, pp. 69-97; SALOMÓN, M. P.: «Republicanismo y rivalidad con el clero. Movilización de la protesta anticlerical en Aragón, 1900-1913», en *Studia Histórica*, núm. 17, 1999, pp. 211-229.

²⁶ SUÁREZ CORTINA, M.: «Reformismo laico y cuestión social en la España de la Restauración», en DRÍA, J. (coord.): *Institucionismo y reforma social en España: el Grupo de Oviedo*, Madrid, 2000, pp. 38-65; ERICE, F.: «Reformismo social, krausismo y republicanismo. La cuestión social en Rafael María de Labra», en *ibid.*, 2000, pp. 79-106.

²⁷ SUAREZ CORTINA, M.: «El republicanismo institucionista en la Restauración», en DUARTE, A., y GABRIEL, P. (eds.): *op. cit.*, 2000, pp. 61-81; MORALES MUÑOZ, M.: «Cultura y sociabilidad republicanas en Andalucía, 1850-1919», en CASAS SÁNCHEZ, J. L., YDURÁN ALCALÁ, F. (eds.): *op. cit.*, 2001, pp. 124-125.

lo que es lo mismo, el problema de la articulación política del Estado, que constituía una de las preocupaciones fundamentales del republicanismo, tanto en su vertiente federal como autonomista. Y también aquí la renovación historiográfica nos permite contar con un buen número de trabajos en los que se han tratado de conjugar los aspectos ideológicos y orgánicos con los sociales e incluso culturales. Así, y junto a las síntesis de De Blas y Beramendi²⁸, existen otras investigaciones que dan cuenta de esta problemática en las diversas realidades territoriales, incluida España²⁹. Aunque la mayor parte de la bibliografía está dedicada, como parece obvio, a Cataluña, analizándose tanto el discurso republicano en torno a conceptos como Nación y Estado como sus estrategias políticas y sus relaciones con el catalanismo³⁰.

También se enfrentaron los republicanos españoles durante estos años a la posibilidad de establecer sobre nuevas bases las difíciles relaciones que venían manteniendo con el PSOE, al formalizarse la Conjunción republicano-socialista en el otoño de 1909. Una experiencia no exenta de tensiones internas cuyas líneas básicas han sido estudiadas, desde perspectivas distintas, por M. Suárez Cortina y A. Robles Egea³¹.

²⁸ DE BLAS GUERRERO, A.: *Tradición republicana y nacionalismo español*, Madrid, 1991; BERAMENDI, J.: «Republicanismos y nacionalismos subestatales en España (1875-1923)»», en DUARTE, A. y GABRIEL, P. (eds.): *op. cit.*, 2000, pp. 135-161.

²⁹ CASTRO PÉREZ, X.: «Républicanisme et nationalisme en Galice jusqu'a la guerre civile de 1936», en GILLI, M. (ed.): *op. cit.*, 1994, pp. 233-240; JOVER ZAMORA, J. M.: «Federalismo en España: cara y cruz de una experiencia histórica», en GORTÁZAR, G. (ed.): *Nación y Estado en la España liberal*, Madrid, 1994, pp. 105-168; ÁLVAREZ JUNCO, J.: «El nacionalismo español como mito movilizador. Cuatro guerras», en CRUZ, R. y PÉREZ LEDESMA, M. (eds.): *op. cit.*, 1997, pp. 35-67, y *Mater dolorosa: la idea de España en el siglo XIX*, Madrid, 2001.

³⁰ DUARTE, A. «Republicanos y nacionalismo. El impacto del catalanismo en la cultura política republicana», en *Historia Contemporánea*, núm. 10, 1993, pp. 157-177; CASTELLS, I., et al.: «Nation, République et Démocratie dans la formation et le développement du modele libéral espagnol: la Catalogne et l'Espagne», en GILLI, M. (ed.): *op. cit.*, 1994, pp. 215-232; GABRIEL, P.: «Nació i nacionalismes del republicanisme popular catala. El catalanisme federal del vuitcents», en SERRANO, E. y ZIMMERMANN, M. E (orgs.): *Le discours sur la nation en Catalogne aux XIX et XX siecles*, Paris, 1996, y «Catalanisme i republicanisme federal del vuitcents», en ÀNGUERA, P., et al.: *El catalanúme d'esquerres*, Girona, 1997.

³¹ SUÁREZ CORTINA, M.: *El gorro frigio...*, 2000, pp. 247-251; ROBLES EGEE, A.: «Republicanism and horizonte europeo», en TOWNSON, N. (ed.): *op. cit.*, 1994, pp. 293-312.

Tras el fracaso de este ensayo, el republicanismo caminó a la deriva entre la derecha monárquica y la izquierda revolucionaria; entre el empuje del corporativismo y la competencia de unos sindicatos y partidos obreros de creciente pujanza. Las secuelas sociales del conflicto bélico y la radicalización de las relaciones de clase no dejaban lugar para un partido republicano que asegurase el equilibrio y representase el interés general, como ha señalado Ramir Reig. La concepción política del radicalismo estaba acabada, y habría que esperar ya hasta 1931 para que el republicanismo se asentase sobre nuevas bases ³².

Por lo expuesto hasta aquí se puede deducir fácilmente lo que es una realidad comúnmente aceptada por quienes se han ocupado del tema, que no es otra que la complejidad doctrinal, la pluralidad política y la segmentación territorial del republicanismo ochocentista a lo largo de ese siglo escaso que transcurre entre sus primeras formulaciones, allá por la década del Ochocientos treinta, y las dos primeras décadas del siglo xx. Complejidad y pluralidad que se deriva, cuando menos, de tres factores bien definidos, cuales son su presencia como una formación política en cuyo seno conviven tendencias y corrientes hasta cierto punto antagónicas; su actuación en el ámbito del poder político y, por último, su manifestación como un conjunto de ideas y actitudes.

Va a ser precisamente esa complejidad una de las causas de la fragmentación y dispersión de los estudios, en los que predominan como hemos visto la perspectiva regional y local, y que de alguna manera se trató de superar con las compilaciones realizadas por N. Townson, primero, y por J. A. Piqueras y M. Chust, después ³³. Dos compilaciones que aunque tienen como centro de interés el mismo objeto de estudio: el republicanismo, lo abordan desde presupuestos teóricos y metodológicos distintos. En este sentido, buena parte de los trabajos reunidos por Townson se sitúan en la intersección de la historia de las ideas y de la sociología histórica, primando en

³² REIG, R.: «Las alternativas republicanas en el período de entreguerras», en PIQUERAS, J. A., y CHUST, M. (comps.): *op. cit.*, 1996, pp. 231-267, y «Republicanos, socialistas y anarquistas, ¿qué revolución?», en PANIAGUA, J., et al. (eds.): *op. cit.*, 1999, pp. 223-242.

³³ TOWNSON, N.: *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza Editorial, 1994, y PIQUERAS, J. A., y CHUST, M. (comps.): *Republicanos y repúblicas en España*, Madrid, 1996.

algún caso excesivamente el peso del discurso político sobre el movimiento, tal como ocurre con el capítulo dedicado al Sexenio democrático. Por el contrario, en los trabajos que componen el volumen editado por Piqueras y Chust prevalecen los presupuestos teóricos propios de la historia social entendida como «historia de la sociedad», engarzándose acertadamente los distintos planos que componen la realidad: desde los discursos hasta las estrategias de acción y las experiencias colectivas; desde las organizaciones y sus bases sociales hasta el universo mental.

Unas diferencias que, lejos de desmerecer el resultado, sirven para enriquecer el panorama historiográfico, dada la complementariedad de ambos volúmenes. Pues tanto por el tracto temporal que abarcan: desde 1840 hasta el fin de la dictadura franquista, la de Townson, y desde las Cortes de Cádiz hasta la II República, la de Piqueras y Chust; como por la diversidad temática que analizan (instituciones, organizaciones, mentalidades...), nos permiten una aproximación general al republicanismo. Lo que en modo alguno significa que nos encontremos ante sendos estudios de conjunto sobre los republicanos en España. Primero, porque no era ésa la pretensión de los compiladores, conscientes en el caso de Piqueras de la fragmentariedad de los trabajos reunidos; después, porque las «tradiciones y variedades locales» que se nos proponen son ciertamente escasas, a pesar de que los editores de ambos volúmenes no dejan de reconocer la importancia de las identidades locales en la conformación del movimiento republicano.

Si temporalmente la etapa privilegiada es la Restauración -10 que en gran medida venía a corregir el desfase que a finales de los ochenta apreciaba Ángel Duarte-, geográficamente la mayoría de los trabajos están dedicados a Cataluña y al País Valenciano. y aun cuando a lo largo de la década nuevas investigaciones han comenzado a sacar del olvido otras experiencias³⁴, el gran ausente en las compilaciones anteriores ha sido el republicanismo andaluz,

³⁴ SÁNCHEZ DE ENCISO, A.: *Republicanismo y republicanos durante el Sexenio revolucionario: el caso tinerfeño* (Las Palmas, 1991); LÓPEZ CASIMIRO, F.: *Masonería y republicanismo en la Baja Extremadura* (Badajoz, 1992); FRÍAS CORREDOR, C.: *Liberalismo y republicanismo en el Alto Aragón. Procesos electorales y comportamientos políticos* (1875-1898) (Huesca, 1992); VILLANUEVA HERRERO, J. R.: *El republicanismo turolense durante el siglo XIX (1840-1898)* (Zaragoza, 1993); RADCLIFF, P.: «Política y cultura republicana en el Gijón de fin de siglo», en TOWNSON N. (ed.): *op. cit.* 1994, pp. 373-394.

cuya tradición republicana era bien conocida. Paliar en alguna medida tal vacío fue el fin expresamente perseguido por los responsables del Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres, quienes acaban de dar a la luz un volumen colectivo sobre *El Republicanismo en la Historia de Andalucía* ³⁵. Un volumen que reúne trabajos de naturaleza, metodología y resultados dispares y en los que se estudian, entre otros aspectos, la cultura y las propuestas políticas, y que junto a investigaciones previas y a la edición facsímil del clásico *Manolín* ³⁶ -considerado por A. Duarte como un buen exponente de aquella «esperanza republicana»-, nos permiten tener una visión renovada y más ajustada del republicanismo andaluz.

Menos interés tiene para el tema que aquí nos ocupa la reciente compilación realizada por Ángeles Egado y Mirta Núñez ³⁷, fundamentalmente porque las editoras remontan el horizonte de las «raíces históricas» del republicanismo español a la experiencia de 1931, con lo que los estudios allí reunidos quedan fuera de los límites temporales que nos hemos impuesto.

De cualquier forma, el vacío que en estos momentos sigue observándose es la falta de un estudio de conjunto, de una síntesis que nos permita tener una visión coherente del fenómeno. Conscientes de esa dificultad y del riesgo que ello comporta, Ángel Duarte y Pere Gabriel han tratado de determinar en una reciente caracterización aquellos rasgos que a su juicio podrían servir para poner cierto orden interpretativo, y que en parte me sirven como recapitulación para estas páginas. En primer lugar, y dando por sentado el carácter central de la cultura republicana en el seno de las izquierdas, se hace necesario destacar la continuidad y la amplitud social y geográfica del republicanismo como movimiento. Un movimiento que, atendiendo a las diferencias doctrinales, tácticas y sociológicas de las corrientes que lo componían, podría comprenderse mejor a la luz de la contraposición de dos dinámicas, de dos culturas. La representada por un «republicanismo señor y respetable», participante de «una cultura política liberal/progresista, de algún modo oligár-

³⁵ CASAS SÁNCHEZ, J. L., y DURÁN ALCALÁ, F. (coords.): *El republicanismo en la Historia de Andalucía*, Priego de Córdoba, 2001.

³⁶ BELTRÁN MORALES, E.: *Manolín. Leyenda popular*, 5.^a ed., Córdoba, Imp. Moderna (ed. facsímil de RUIZ LUQUE, M., y CASAS SÁNCHEZ, J. L.), 1912.

³⁷ EGIDA LEÓN, A., y NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M. (eds.): *El republicanismo español. Raíces históricas y perspectivas de futuro*, Madrid, 2001.

quica», frente a ese otro «republicanismo plebeyo y callejero» que fundado en una «cultura libera y democrática» aceptaba al menos «la posibilidad teórica de una hegemonía política de los sectores populares y obreros»³⁸.

Un segundo rasgo a considerar es su localismo. Una «constricción municipalista» que no sólo no limitó, «sino que en algunos casos permitió la expansión de la cultura cívica en la España del primer tercio del novecientos», como ocurrió en Coruña³⁹, Gijón, Reus, Valencia, Alicante... y algunas otras *ciudades republicanas*. Lo que en modo alguno debe inducirnos a considerar el republicanismo como un fenómeno exclusivamente urbano, según se constata en aquellos estudios en los que se analiza la componente rural de este movimiento en áreas geográficas y socioculturales tan distintas como el Penedés, Rubí, Fraga, Segorbe, Jerez, Écija, Montilla o Antequera, y de los cuales se desprende que la cultura política democrática resulta inseparable de la tradición histórica de las mismas, al haber sido escenario desde los años centrales del siglo XIX de algunos de los episodios más relevantes en la conformación del republicanismo⁴⁰.

Un tercer y último rasgo en el que quisiera insistir es su carácter opositor: lo que han calificado como la «lógica de la resistencia», y que a mi juicio debería servir como punto de partida para profundizar en su análisis mediante la realización de estudios concretos sobre acontecimientos y coyunturas para los que contamos tan sólo con datos fragmentarios: léase «la oposición republicana durante el Sexenio»; «la resistencia a los pronunciamientos de 1874» o «la oposición a las guerras coloniales». Y ello no sólo reconstruyendo los acontecimientos en sí mismos, sino también dando cuenta de los actores de esa resistencia, de su procedencia social y geográfica, de su militancia en el radicalismo democrático.

De esta manera me parece que podríamos repensar el republicanismo desde nuevas perspectivas. De un lado, porque saldrían del

³⁸ DUARTE, A, y GABRIEL, P.: «¿Una sola cultura política republicana?», en *Ayer*, núm. 39, 2000, pp. 17-25.

³⁹ GRANDÍO SEOANE, E., et al.: *El republicanismo coruñés en la historia*, A Coruña, 2001.

⁴⁰ CASTILLO: «El republicanismo en la modernización de las sociedades rurales valencianas: el distrito Chiva-Carlet», en *Espacio, tiempo y forma*, 1990, pp. 291-300; PIQUERAS, J. A.: «Introducción: los historiadores y el republicanismo», en PIQUERAS, J. A., y CHUST, M.: *op. cit.*, 1996, p. XXXII; MORALES MUNOZ, M.: «Cultura y sociabilidad republicanas en Andalucía...», 2001.

olvido esos líderes locales que por el prestigio adquirido se convirtieron en los puntos de referencia de un legado que trascendió tanto los enfrentamientos internos como las resistencias exteriores, y que pasarían así a engrosar la nómina ya conocida⁴¹. Después, porque nos ayudaría a delimitar más nítidamente la «geografía» del movimiento, con lo que podríamos comprender mejor el porqué de la emergencia del «sentir» republicano en determinadas zonas y no en otras en abril de 1931, por ejemplo.

Junto a ello, y como apuntaba Suárez Cortina⁴², se hacen necesarios igualmente estudios monográficos sobre la distintas corrientes que encontraban cobijo bajo la formulación genérica del republicanismo. Unos estudios que a su juicio podrían arrojar nueva luz no sólo sobre este movimiento plural y complejo, sino inclusive sobre la misma vida política de la España de la Restauración.

Con todo, de lo que no cabe duda es de que hoy el republicanismo ocupa un lugar cada vez más importante en nuestra historiografía, como muestran los trabajos aquí referidos, y que representan otros tantos hitos en ese deseo por recuperar uno de los más importantes movimientos político-sociales de la España contemporánea. Un deseo, el de recuperar el republicanismo y la cultura en la que se fundamentaba, que en algunos casos no escapa a la voluntad, implícita o expresamente declarada, de darle sentido a estos años que vivimos a la luz de los valores y principios que representa la tradición republicana. Tal cabe deducir de las reflexiones de Piqueras en la sutil introducción con que abre el volumen colectivo coordinado por él mismo y por Chust, o de las interrogantes que se hace Duarte en su recensión del libro de Townson, y para quien «un análisis de las actitudes de la izquierda poscomunista y socialista en la España democrática a la luz de la pervivencia de ciertas actitudes republicanas resultaría iluminadora». Y es que, ahora que los investigadores sociales comenzamos a preocuparnos historiográficamente por el tema de la ciudadanía, no está de más recordar que los rasgos y valores inhe-

⁴¹ BARREIRO, X. L.: *Indalecio Armesto. Filósofo, republicano, masón*, Universidad de Santiago, 1991; DARDÉ, C.: «Biografía política de Nicolás Salmerón (C. 1860-1890)», en PIQUERAS, J. A., y CHUST, M. (comps.): *op. cit.*, 1996, pp. 135-161; IZQUIERDO, S.: *Pere Coromines*, Catarroja, 2001.

⁴² SUÁREZ CORTINA, M.: «La restauración (1875-1900) y el fin del imperio colonial», en SUÁREZ CORTINA, M. (ed.): *La restauración, entre el liberalismo y la democracia*, Madrid, 1998, pp. 31-107.

rentes a la misma, entre ellos la afirmación de la libertad y la participación en la vida pública, formaban parte de la cultura política republicana ochocentista.

Pero además, y frente a quienes arguyen sobre el descrédito de los republicanos en base a las experiencias de gobierno de 1873 y 1931, los atinados análisis del mismo Piqueras y de Reig vienen a confirmarnos que, a pesar de su complejidad, el «aprendizaje de la república» se hizo a partir de la propia experiencia: bien «en la revolución»⁴³, bien cuando los ciudadanos percibieron la política y el poder como algo cercano, como algo tangible⁴⁴. Esa fue la percepción que tuvieron las clases populares durante el Sexenio. Muy distinta por cierto a la que tuvieron durante la Restauración, cuando a sus ojos «nada era posible en el marco de *lo existente*».

⁴³ PIQUERAS, J. A.: «Detrás de la política. República y federación en el proceso revolucionario español», en PIQUERAS, J. A. y CIIUST (comps.): *op. cit.*) 1996, p. 11.

⁴⁴ REIG, R.: «El republicanismo popular», en DUARTE, A. y GABRIEL, P. (eds.): *op. cit.*) 2000, pp. 84-87.

